



PROCESOS SELECTIVOS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA CON LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES OTORGADAS A LOS ASPIRANTES AL PROCESO SELECTIVO para la provisión de plazas, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, de personal laboral fijo, fuera de convenio convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.1 de la Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plazas, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, de personal laboral fijo, fuera de convenio., se acuerda:

Primero. Aprobar las listas con las puntuaciones provisionales otorgadas a los aspirantes del citado proceso, se publicarán en la página web www.celad.gob.es y en la del punto de acceso general www.administracion.gob.es

Segundo. Contra este acuerdo se podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado. <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Resolución en la que se especificaran la relación de personas que superan el proceso selectivo. Dicha Resolución se publicará en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Madrid, a fecha de firma, El director de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, José Luis Terreros Blanco. Artículo 13.2.g del Real Decreto 908/2022 de 25 de octubre por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

PLAZA DE VALPARAISO N°4
28016 MADRID
TEL: 91 758 57 50
FAX: 91 758 61 10
celad@celad.gob.es



PROCESOS SELECTIVOS

Listado con las puntuaciones provisionales en el proceso de estabilización en la A.E. CELAD para personal laboral fuera de convenio. JEFE DIVISIÓN GESTIÓN Y APLICACIÓN DE ACT. DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN DEPORTE 5156406

Nº SOLICITUD	NIF	TOTAL
7900014105891	XXX1952XX	60,00
7900014939451	XXX7732XX	15,77
7900015256883	XXX0313XX	8,88
7900013645632	XXX8854XX	2,60
7900016727531	XXX0382XX	0,00
7900015365636	XXX9244XX	0,00
7900015482161	XXX2937XX	0,00
7900017728111	XXX0857XX	0,00
7900010301836	XXX3713XX	0,00

Código seguro de Verificación : GEN-d197-ff6c-b42e-06bb-41a0-a0ad-59eb-0a2f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

COMISIÓN ESPAÑOLA PARA
LA LUCHA ANTIDOPAJE EN
EL DEPORTE

CSV : GEN-d197-ff6c-b42e-06bb-41a0-a0ad-59eb-0a2f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 27/07/2023 19:38 | Sin acción específica

